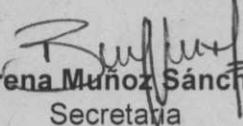


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2016-00096-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Mauricio Carrillo Rodríguez.

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas del Oficio N°162 de 2023, procedentes de BBVA y BANCOLOMBIA. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°417 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que BBVA y BANCOLOMBIA, radicaron el 08 y 30 de mayo de 2023, respectivamente, respuestas a nuestro Oficio N°162 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 24 de abril de 2023.

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

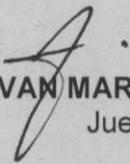
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes de BBVA y BANCOLOMBIA, radicadas el 08 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 042 de fecha **11 de julio de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría